

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 9.768/2011

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 20 de octubre de 2011, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Moriles, a 7 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.